

El signo y su objeto

Un signo, o representamen, es algo que, para alguien, representa o se refiere a algo en algún aspecto o carácter. Se dirige a alguien, esto es, crea en la mente de esa persona un signo equivalente, o, tal vez, un signo aun más desarrollado. Este signo creado es lo que yo llamo el interpretante del primer signo. El signo está en lugar de algo, su objeto. Está en lugar de ese objeto, no en todos los aspectos, sino sólo con referencia a una suerte de idea, que a veces he llamado el fundamento del representamen. "Idea" debe entenderse aquí en cierto sentido platónico, muy familiar en el habla cotidiana; quiero decir, en el mismo sentido en que decimos que un hombre capta la idea de otro hombre, en que decimos que cuando un hombre recuerda lo que estaba pensando anteriormente, recuerda la misma idea, y en que, cuando el hombre continúa pensando en algo, aun cuando sea por un décimo de segundo, en la medida en que el pensamiento concuerda consigo mismo durante ese lapso, o sea, continúa teniendo un contenido similar, es "la misma idea", y no es, en cada instante del intervalo, una idea nueva.

La palabra Signo será usada para denotar un Objeto perceptible, o solamente imaginable, o aun inimaginable en un cierto sentido. En efecto, el vocablo inglés "fast", que es un Signo, no es imaginable, dado que no es *la palabra misma* la que puede ser escrita en un papel o pronunciada, sino solamente una *instancia* de ella; y dado, además, que es exactamente la misma palabra cuando es escrita y cuando es pronunciada, pero, por el contrario, es una cierta palabra cuando significa "rápidamente" y otra totalmente distinta cuando significa "estable", y aun una tercera diferente cuando alude a la abstinencia. Para que algo sea un Signo, debe "representar", como solemos decir, a otra cosa, llamada su *Objeto*, aunque la condición de que el Signo debe ser distinto de su Objeto es, tal vez, arbitraria, porque, si extremamos la insistencia en ella, podríamos hacer por lo menos una excepción en el caso de un Signo que es parte de un Signo. Así, nada impide a un actor que desempeña un papel en un drama histórico usar como "utilería" teatral la mismísima reliquia que se supone que solamente está representada, como, por ejemplo, el crucifijo que el actor Bulwer utiliza en el papel de Richelieu, y que alza con tan intenso efecto de

desafío. Si el mapa de una isla se deposita en el suelo de la misma, debe haber, en circunstancias ordinarias, una posición o *punto*, esté este marcado en el mapa o no lo esté, que representa exactamente ese *mismo* punto del mapa. Un Signo puede tener más de un Objeto. Así, la oración "Caín mató a Abel", que es un Signo, se refiere tanto a Caín como a Abel, aun si no se considera -como se debería- que se tiene un "*matar*" como tercer Objeto. Pero puede considerarse que el conjunto de Objetos constituye un único Objeto complejo. En lo sucesivo, y a menudo en otros futuros textos, los Signos serán tratados como si cada uno tuviera únicamente un solo Objeto, a fin de disminuir las dificultades del estudio. Si un signo es distinto de su objeto, debe existir, sea en el pensamiento o en la expresión, alguna explicación, algún argumento, algún otro contexto que muestre cómo -sobre la base de qué sistema, o por qué razones- el Signo representa al Objeto o al conjunto de Objetos a que se refiere. Ahora bien, el Signo y la Explicación conjuntamente constituyen otro Signo, y dado que la explicación será un Signo, requerirá probablemente una explicación adicional, la cual, tomada conjuntamente con el Signo precedentemente ampliado, constituirá un Signo aun más amplio; y si continuamos suficientemente este proceso, finalmente llegaremos, o deberíamos llegar, a alcanzar en última instancia un Signo de sí mismo, que contuviera a su propia explicación y la de todas sus partes significantes; y, de acuerdo con esta explicación, cada una de esas partes tendrá a alguna otra parte como Objeto. Conforme con ello, cada Signo tiene, real o virtualmente, lo que podemos llamar un *Precepto* de explicación, según el cual el Signo debe ser entendido como una suerte de emanación, por así decirlo, de su Objeto. (Si el Signo fuera un icono, un escolástico podría decir que la *species* del Objeto emanada de él encontró su materia en el Icono. Si el Signo es un índice, podemos pensarlo como un fragmento arrancado al Objeto, siendo ambos en su Existencia un todo, o una parte de ese todo. Si el Signo es un símbolo, lo podemos pensar como encarnando la "*ratio*", o razón, del Objeto, que ha emanado del mismo. Todas estas son, desde luego, meras figuras de lenguaje; pero el serlo no les impide ser útiles.)

El Signo puede solamente representar al Objeto y aludir a él. No puede dar conocimiento o reconocimiento del Objeto. Esto es lo que se intenta definir en este trabajo por Objeto

de un Signo: vale decir, Objeto es aquello acerca de lo cual el Signo presupone un conocimiento para que sea posible proveer alguna información adicional sobre el mismo. No dudamos que habrá lectores que digan que no pueden aprehender esto. Ellos pensarán que un Signo no necesita estar relacionado con algo ya conocido de otra manera y creerán que no tiene ni pies ni cabeza afirmar que todo Signo debe relacionarse con un Objeto conocido. Pero si existiera "algo" que transmitiera información y, sin embargo, no tuviera ninguna relación ni referencia respecto de alguna otra cosa acerca de la cual la persona a quien llega esa información careciera del menor conocimiento, directo o indirecto -y por cierto que sería esa una muy extraña clase de información-, el vehículo de esa clase de información no será llamado, en este trabajo, un Signo.

Icono, índice, símbolo

Un Signo puede ser llamado *Icono*, *Índice* o *Símbolo*.

Un Icono es un signo que se refiere al Objeto al que denota meramente en virtud de caracteres que le son propios, y que posee igualmente exista o no exista tal Objeto. Es verdad que, a menos que haya realmente un Objeto tal, el icono no actúa como signo; pero esto no guarda relación alguna con su carácter como signo. Cualquier cosa, sea lo que fuere, cualidad, individuo existente o ley, es un icono de alguna otra cosa, en la medida en que es como esa cosa y en que es usada como signo de ella.

Un Índice es un signo que se refiere al Objeto que denota en virtud de ser realmente afectado por aquel Objeto. No puede, entonces, ser un Cualisigno, dado que las cualidades son lo que son independientemente de ninguna otra cosa. En la medida en que el índice es afectado por el Objeto, tiene, necesariamente, alguna Cualidad en común con el Objeto, y es en relación con ella como se refiere al Objeto. En consecuencia, un Índice implica alguna suerte de Icono, aunque un icono muy especial; y no es el mero parecido con su Objeto, aun en aquellos aspectos que lo convierten en signo, sino que se trata de la efectiva modificación del signo por el Objeto.

Un Símbolo es un signo que se refiere al Objeto que denota en virtud de una ley, usualmente una asociación de ideas generales que operan de modo tal que son la causa de que el Símbolo se interprete como referido a dicho Objeto. En consecuencia, el Símbolo es, en sí mismo, un tipo general o ley, esto es, un Legisigno. En carácter de tal, actúa a través de una Réplica. No sólo es general en sí mismo; también el Objeto al que se refiere es de naturaleza general. Ahora bien, aquello que es general tiene su ser en las instancias que habrá de determinar. En consecuencia, debe necesariamente haber instancias existentes de lo que el Símbolo denota, aunque acá habremos de entender por "existente", existente en el universo posiblemente imaginario al cual el Símbolo se refiere. A través de la asociación o de otra ley, el Símbolo estará indirectamente afectado por aquellas instancias y, por consiguiente, involucrará una suerte de índice, aunque un índice de clase muy peculiar. No será, sin embargo, de ninguna manera cierto que el menor efecto de aquellas instancias sobre el Símbolo pueda dar razón del carácter significante del Símbolo.

Charles Sanders Peirce, extractos de *La ciencia de la semiótica* (Nueva Visión, Buenos Aires 1974).